



ACTA N° 003-2024-SE-AU-UNAP

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del viernes 27 de diciembre de 2024, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ubicada en calle San Marcos N° 185, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, se dio inicio a la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria (Segunda Convocatoria), de conformidad con lo establecido en los artículos 100° y 102° del Estatuto de la UNAP, según Convocatoria N° 003-2024-SE-AU-UNAP, presidida por el señor Rector, don Rodil Tello Espinoza, con la finalidad de realizar la sesión convocada para la fecha. =====

AGENDA: =====

- 1. Cronograma Electoral Universitario UNAP 2024 - 2025. =====

Don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don Kadhira Benzaquen Tuesta, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quorum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220. =====

Siendo las 9.10 horas, se procede a realizar el primer llamado a los asistentes, comprobándose la asistencia de cuarenta y cuatro (44) miembros de la Asamblea Universitaria: =====

Asambleístas Asistentes: =====

Autoridades: 16. =====

- 1. Rodil Tello Espinoza - Rector. =====
- 2. Juan de Dios Jara Ibarra - Vicerrector Académico. =====
- 3. Roger Ruiz Paredes - Vicerrector de Investigación. =====
- 4. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director de la Escuela de Postgrado. =====
- 5. Fidel Aspajo Varela - Decano de la Facultad de Agronomía. =====
- 6. Mildred Magdalena García Dávila - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas. =====
- 7. Guillermina Elisa Gonzales Mera - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 8. Víctor Raúl Reátegui Paredes - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 9. Richer Ríos Zumaeta - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. =====
- 10. Víctor Raúl Vargas Fernández - Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
- 11. Ruth Vilchez Ramirez - Decana de la Facultad de Enfermería. =====
- 12. Luis Alberto Vilchez Alcalá - Decano (e) Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
- 13. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 14. Ángel Enrique López Rojas - decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. =====
- 15. Juan Manuel Rojas Amasifén - Decano de la Facultad de Ingeniería Química. =====
- 16. Rafael Fernando Sologuren Anchante - Decano de la Facultad de Odontología. =====

Docentes: 20. =====

- 17. Freddy Orlando Espinoza Campos - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
- 18. Tedi Pacheco Gómez - Facultad de Ciencias Forestales. =====
- 19. Waldemar Alegría Muñoz - Facultad de Ciencias Forestales. =====
- 20. Abelardo Lener Tuesta Cárdenas - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 21. Martha Isabel Vásquez Mesía - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 22. Edgar Guzmán Cornejo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 23. Eleodoro Córdova Ramirez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 24. José Daniel Torres Tejada - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
- 25. Frida Enriqueta Sosa Amay - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
- 26. Rosario del Pilar Bardales Arévalo - Facultad de Enfermería. =====





- 27. Juana Vela Valles de Santoyo -- Facultad de Enfermería. =====
- 28. Juan Luis Romero Villacréz - Facultad de Agronomía. =====
- 29. Marx Peña Hidalgo - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
- 30. Beny Pasquel Flores - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 31. Marlo César García Barbarán - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 32. Gladys Marlene Vásquez Pinedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 33. Víctor Dávila Cacique - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 34. Alejandro Chávez Paredes - Facultad de Odontología. =====
- 35. Boris Fernando Salinas Berrocal - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
- 36. Mario Javier De la Cruz Flores - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====

- Estudiantes de pregrado: 7.** =====
- 37. Luisa Miroslava Velasco Peixoto - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
  - 38. Diego David Berger Núñez - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
  - 39. Alexa Fernanda Tello Vigo - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
  - 40. Piero Aldo Flores Paima - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
  - 41. Avril del Rosario Vargas Gonzales - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
  - 42. Joan José Dimas Correa Ruíz – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
  - 43. Juana Karina Cobeñas Tamani - Facultad de Enfermería. =====

- Estudiantes de postgrado: 01.** =====
- 44. Rolan Ramírez Gómez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====

Se deja constancia de la inasistencia justificada de don **Frank Romel León Vargas**, docente auxiliar adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, quien mediante Carta s/n del 26 de diciembre de 2024, comunica que no podrá asistir a la presente sesión extraordinaria, por encontrarse fuera de la ciudad de Iquitos. =====

Asimismo, con Oficio s/n, de fecha 26 de diciembre de 2024, don **Eliseo Edgardo Zapata Vásquez**, docente principal adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita se justifique su inasistencia a la presente sesión extraordinaria, por motivos de salud =====

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, que se ha logrado alcanzar el *quorum* reglamentario. =====

**DESARROLLO:** =====

**ÚNICO PUNTO:**  
Cronograma Electoral Universitario UNAP 2024 - 2025.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, señala que, la Asamblea Universitaria anterior autorizó convocar elecciones para elegir tres (3) decanos: de Derecho y Ciencias Políticas, de Farmacia y Bioquímica y de Zootecnia que ha quedado pendiente en el proceso eleccionario anterior, los representantes de los docentes a los Consejos de Facultades de: Ciencias Forestales, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería Química, Ingeniería de Sistemas e Informática, Odontología, Medicina Humana y Zootecnia, representantes ante el Consejo de Facultad de Zootecnia que no se ha elegido en el proceso anterior, esto es lo que Asamblea Universitaria aprobó inicialmente, para ello autoriza a don **Waldemar Alegría Muñoz**, presidente del Comité Electoral Universitario, presentar su propuesta. =====

Acto seguido se procede con la proyección de la propuesta del Cronograma Electoral UNAP 2024 - 2025 presentado por el Comité Electora Universitario: =====



<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
1. Elaboración y aprobación del reglamento de elecciones	Hasta el 29 de febrero de 2024
2. Publicación de convocatoria y cronograma	27 de mayo de 2024
3. Disponibilidad de formatos	27 de mayo de 2024
4. Publicación de padrones electorales provisionales	28 de mayo de 2024
5. Observación a padrones provisionales	30 de mayo de 2024
6. Resolución de observaciones a padrones	31 de mayo de 2024
7. Publicación de padrones definitivos	3 de junio de 2024
8. Inscripción de candidaturas	10 y 11 de junio de 2024
9. Subsanación de candidaturas	13 y 14 de junio de 2024
10. Publicación de candidaturas provisionales	15 de junio de 2024
11. Presentación de tachas	17 de junio de 2024
12. Resolución de tachas	18 de junio de 2024
13. Publicación de candidaturas definitivas	19 de junio de 2024
14. Sorteo y publicación de miembros de mesa	8 de julio de 2024
15. Entrega de credenciales y capacitación a miembros de mesa	15 de julio de 2024
<b>16. Jornada electoral (votación)</b>	<b>20 de julio de 2024</b>
<b>17. Publicación de resultados</b>	<b>20 de julio de 2024</b>
<b>18. Proclamación y entrega de credenciales</b>	<b>23 de julio de 2024</b>
19. Presentación del informe final	26 de julio de 2024



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, pregunta a las autoridades asistentes si existe alguna observación, del cual se advierte que no existe ninguna observación, por lo que se someteremos a la votación para su aprobación, por lo que se solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceder con la votación nominal. =====

Estando a ello, el señor presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación para los que estén de acuerdo con la propuesta antes descrita, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 42 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 1 voto, quedando aprobado por mayoría de los asistentes.** =====

Se deja constancia que, el voto de abstención le corresponde a don **Tedi Pacheco Gómez**, docente principal adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales. =====

Finalmente, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, agradecer a los cuarenta y tres (43) miembros de la Asamblea Universitaria que se pronunciaron el día de hoy, de esta manera damos pase a la aprobación del Cronograma Electoral, para completar los órganos de gobierno que no fueron cubiertos en el proceso electoral anterior, agradezco a todos por su presencia. =====

### ACUERDO N° 01

1.1. **Aprobar el Cronograma Electoral Universitario UNAP - 2024**, para elegir a decanos y representantes de los docentes y estudiantes ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:===

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
1. Elaboración y aprobación del reglamento de elecciones	Hasta el 29 de febrero de 2024
2. Publicación de convocatoria y cronograma	27 de mayo de 2024
3. Disponibilidad de formatos	27 de mayo de 2024
4. Publicación de padrones electorales provisionales	28 de mayo de 2024
5. Observación a padrones provisionales	30 de mayo de 2024



6. Resolución de observaciones a padrones	31 de mayo de 2024
7. Publicación de padrones definitivos	3 de junio de 2024
8. Inscripción de candidaturas	10 y 11 de junio de 2024
9. Subsanación de candidaturas	13 y 14 de junio de 2024
10. Publicación de candidaturas provisionales	15 de junio de 2024
11. Presentación de tachas	17 de junio de 2024
12. Resolución de tachas	18 de junio de 2024
13. Publicación de candidaturas definitivas	19 de junio de 2024
14. Sorteo y publicación de miembros de mesa	8 de julio de 2024
15. Entrega de credenciales y capacitación a miembros de mesa	15 de julio de 2024
<b>16. Jornada electoral (votación)</b>	<b>20 de julio de 2024</b>
<b>17. Publicación de resultados</b>	<b>20 de julio de 2024</b>
<b>18. Proclamación y entrega de credenciales</b>	<b>23 de julio de 2024</b>
19. Presentación del informe final	26 de julio de 2024

**1.2. Precisar** que el cronograma aprobado en el artículo precedente, es para elegir a **decanos** y **representantes de docentes y estudiantes ante el órgano de gobierno Consejo de Facultad**, de acuerdo a lo siguiente: =====

✓ **Decanos**

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Facultad de Zootecnia

✓ **Consejo de Facultad**

- Facultad de Agronomía Docentes
- Facultad de Zootecnia Docentes y estudiantes

**1.3. Establecer** que las elecciones universitarias se registrarán por el **Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, aprobado con **Resolución del Consejo Universitario N° 077-2023-CU-UNAP**, del 25 de mayo de 2023 y su **modificatoria aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 009-2024-CU-UNAP**, del 29 de enero de 2024. =====

**1.4. Encargar** a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación el acto resolutive en el portal de transparencia estándar de la Institución: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)

Don **Kadhir Benzaquern Tuesta**, secretario general de la UNAP, certifica la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria según el Registro de Asistencia que se anexa y forma parte del presente Acta. =====

Siendo las 10.05 horas del viernes 27 de diciembre de 2024, el presidente de la Asamblea Universitaria da por finalizada la presente sesión extraordinaria, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad. =====



*[Signature]*  
**RODIL TELLO ESPINOZA**  
Rector  
Presidente de la Asamblea Universitaria



*[Signature]*  
**KADHIR BENZAQUERN TUESTA**  
Secretario General